

Distrito E, T y C de Riohacha, diciembre 11 de 2025

Ditora:

HAIDY ISABEL DUQUE CUESTA

Directora del Programa Familias y Comunidades

Referencia: Solicitud de Atención a 100 familias del Consejo Comunitario Ancestral de la comunidad Negra Manuel Antonio Ochoa, de la Vereda Las Casitas del Corregimiento Las Palmas del Distrito de Riohacha Departamento de La Guajira, en el Servicio Tejiendo Interculturalidad para la Vigencia 2026.

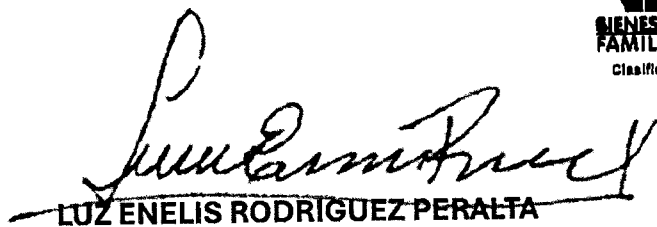
Cordial Saludo,

Reciba Usted y su Equipo de Trabajo un Saludo de Paz y Bien, del Consejo Comunitario Ancestral de la comunidad Negra Manuel Antonio Ochoa de la Vereda Las Casitas del Corregimiento Las Palmas del Distrito de Riohacha, por medio de la presente le reiteramos que nosotros en aras de Salvaguardar nuestros derechos, nuestra diversidad Cultural y el Pluralismo sobre el territorio, les solicitamos muy Comedidamente se nos brinde la oportunidad que al menos 100 familias de nuestro territorio ancestral sean atendidas desde el servicio Tejiendo Interculturalidad para la Vigencia 2026 del Programa Familias y comunidades que usted dirige.

Para la Operación del servicio tejiendo Interculturalidad en nuestro territorio del Consejo Comunitario Ancestral de la comunidad Negra Manuel Antonio Ochoa para las familias atender avalamos a la Fundación MI MANO AMIGA, organización de base afrodescendiente reconocida ante el Ministerio del Interior mediante la Resolución No. 502 del 28 de diciembre de 2020, con personería jurídica No.00016285 otorgada por la Cámara de Comercio de La Guajira identificada con el Nit: 901008734-2, Unidad Ejecutora Propia del servicio tejiendo interculturalidad en la vigencia 2025 en el Distrito de Riohacha.

De ante manos le damos las Gracias por la Atención que nos puedan brindar y esperamos una repuesta positiva a nuestra solicitud.

Atentamente,


LUZ ENELIS RODRIGUEZ PERALTA

C.C. No. 40.923.949 de Riohacha

Representante Legal

Consejo Comunitario Manuel Antonio Ochoa



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Clasificada



No. 20254840000097482

Código web: [rGJCUMWsbtdCPTyVT6NEacrFho=](https://www.gubernacion.gov.co/sgia/verificar-solicitud)

Redicador: YSETH JOHANA GOMEZ SOLANO Fecha: 2025-12-12 17:59 Folios: 2

Remitente: LUZ ENELIS RODRIGUEZ PERALTA

Destino: Grupo de Asistencia Técnica (La Guajira)

Asunto: SOLICITUD DE ATENCION VIGENCIA 2026



M1320020240103

Fecha: *04/11/2025

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE AFRODESCENDIENTE DEL DISTRITO
ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el Libro Numero 001 para inscripción de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Distrito de Riohacha, de que trata el Artículo 9 del parágrafo 1 del Decreto 1745 de 1995, se pudo comprobar que en él se encuentra inscrito el Consejo Comunitario de Comunidades Negras que a continuación se detalla:

NOMBRE: Consejo Comunitario de la Comunidad Negra **MANUEL ANTONIO OCHOA, DE LA VEREDA LAS CASITAS.**

UBICACIÓN: Corregimiento de **LAS PALMAS** Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira.

REPRESENTANTE LEGAL: **LUZ ENELIS RODRIGUEZ PERALTA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.923.949 de Riohacha.

RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN: Emitida por la Alcaldía Distrital, a los trece (13) días del mes de enero, bajo la anotación 018 de 2016, con resolución No. 0014 de 2016.

JUNTA DEL CONSEJO COMUNITARIO: Está integrada por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
PRESIDENTE O REP. LEGAL	LUZ ENELIS RODRIGUEZ PERALTA	40.923.949
VICEPRESIDENTE	YAMILIS MARIA DAZA CORDOBA	1.118.814.384
SECRETARIA	NUBIA ELENA GUERRA ZURITA	22.742.762
TESORERO	MARELVIS GUERRA	40.984.733
FISCAL	EFREN EMIRO GUERRA OCHOA	17.805.196

Esta certificación junta directiva y representación legal del Consejo Comunitario se expide en el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha, del día (04) del mes de noviembre del 2025.

Se aclara que esta junta directiva realizo cambios, pero los documentos no son legibles y por tal motivo no se certifica la nueva junta, se aclara que el representante legal continúa siendo el mismo.

JESSICA ALEJANDRA CUISMAN USTATE
Dirección de Afrodescendiente